



DECRETO EXENTO Nº 659

RETIRO, 14 MAR. 2022

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;

4.- El Oficio Ordinario Nº 69 de fecha 11/03/22 de Sr. Administrador Municipal, que Solicita la baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal;

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2022, sin enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, por pérdida total por siniestro de vehículo Municipal, Nº Siniestro 121187904 de Compañía Aseguradora, "Seguros Sura Chile" de acuerdo a Vistos Nº 4, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
A-1960	CAMIONETA TOYOTA, MODELO NEW HI LUX DSL 2.5 D/C 4X2, GRIS METALICO AÑO 2009, Nº DE MOTOR 2KD7587656	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde de la Comuna

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RRP/GBT/mgc.

